

Abogacía cree que proyecto ley de seguridad tiene aspectos inconstitucionales

original

[src="http://images.eldiario.es/politica/Carnicer-proyecto-justicia-gratuita-catastrofico_EDIIIMA20140711_0569_4.jpg">](http://images.eldiario.es/politica/Carnicer-proyecto-justicia-gratuita-catastrofico_EDIIIMA20140711_0569_4.jpg)Carnicer

dice que el proyecto de ley de justicia gratuita es "catastrófico"

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha dicho hoy en Zaragoza que el proyecto de ley de seguridad ciudadana del Gobierno tiene aspectos "inconstitucionales" y que velarán por los derechos de los ciudadanos.

En un encuentro con los medios de comunicación con motivo de la celebración del Día de la Justicia Gratuita, Carnicer ha avanzado que es tiempo de discutir y convencer a los políticos sobre sus alegaciones y que intentarán que "en el trámite parlamentario de la ley se nos oiga" y "se nos permita comparecer".

Según sus palabras, el Consejo de la Abogacía quiere "abrir brecha" en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado y que, si no se recogen sus planteamientos, intentarán "que quien tenga competencias interponga un recurso de inconstitucionalidad".

Al respecto, ha recordado que no se les permitió comparecer en la tramitación parlamentaria de la Ley de Justicia Gratuita y que dos años y medio después se encuentra recurrida por cinco comunidades autónomas, entre ellas Aragón, y cientos de ciudadanos.

"El rodillo es mucho rodillo", ha reconocido el presidente de la Abogacía Española en referencia a la mayoría absoluta del PP en el parlamento, al que el proyecto de ley, ha dicho, ha llegado prácticamente como salió del gobierno.

Tras indicar que espera que se recojan muchas de sus alegaciones, ha añadido que si el nuevo texto legal llega sin modificaciones al Boletín Oficial de Estado "trataremos de buscar compañeros de viaje que tengan la competencia para un recurso de inconstitucionalidad".

Carnicer ha enfatizado que velarán por los derechos y las libertades y que su función social es garantizar la capacidad de defensa jurídica de los ciudadanos y denunciar cualquier tipo de ilegalidad e injusticia.

Con este proyecto se pasa "de la patada a la puerta de Corcuera" (en referencia la reforma que impulsó el ministro socialista José Luis Corcuera) "a la patada del Estado de Derecho", ha concluido el presidente del Consejo de la Abogacía

U.Únicos:	1.923.829	V.PUB EUR:	1.316
Pag Vistas:	9.619.145	V.PUB USD:	1.790
V.CPM EUR:	66 (90 USD)	País:	España

http://www.eldiario.es/politica/Abogacia-proyecto-seguridad-aspectos-inconstitucionales_0_280322575.html

Española.

- [Twttear](#)

Carnicer califica de “catastrófica” la ley de la justicia gratuita

El presidente de los abogados estuvo ayer en Zaragoza

EFE
Zaragoza

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, dijo ayer que el proyecto de ley sobre la justicia gratuita es “absolutamente catastrófico” e “inadmisible” y reclamó una mejora en su tramitación

parlamentaria para no aumentar los problemas de este servicio.

El representante de los abogados españoles hizo estas consideraciones durante un encuentro con los medios de comunicación con motivo de la celebración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, en el que compareció junto al decano del Cole-

gio de Abogados de Zaragoza, Ricardo Morán. Para Carnicer, “las cocinas” del ministerio están haciendo una nueva ley de justicia gratuita “peor” que la actual, con “hasta ocho episodios absolutamente inadmisibles que tienen que renovarse para que no generemos más problemas de los que tenemos”.

Entre ellos, se refirió al ámbito territorial del turno de oficio que, según el proyecto de ley, permitirá a los abogados de los 83 colegios que existen, independientemente de donde residan, prestar este servicio de justicia gratuita en cualquier ciudad.

Tras indicar que el actual sistema garantiza la libertad y la independencia de los abogados y permite vigilar la deontología en la práctica profesional, ha afirmado que la proximidad al abogado defensor es fundamental porque si no el servicio del turno de oficio “no tendrá ninguna calidad”, si “es que resulta posible” su prestación.



Un centenar de abogados se concentró ante el monumento al Justicia de Aragón, ayer en Zaragoza. EFE

Carnicer tilda de 'catastrófico' el proyecto de justicia gratuita

Reclama una mejora de su tramitación parlamentaria

EFE

ZARAGOZA.- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, dijo ayer que el proyecto de ley sobre la justicia gratuita es "absolutamente catastrófico" e "inadmisible" y reclamó una mejora en su tramitación parlamentaria para no aumentar los problemas de este servicio.

El representante de los abogados españoles hizo estas consideraciones durante un encuentro con los medios de comunicación con motivo de la celebración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Ofi-

cio, en el que compareció junto al decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Ricardo Morán.

Para Carnicer, "las cocinas" del ministerio están haciendo una nueva ley de justicia gratuita "peor" que la actual, con "hasta ocho episodios absolutamente inadmisibles que tienen que renovarse para que no generemos más problemas de los que tenemos".

Entre ellos, se refirió al ámbito territorial del turno de oficio que, según el proyecto de ley, permitirá a los abogados de los 83 colegios que existen, independientemente de donde residan, prestar este servicio de justicia gratuita en cual-

quier ciudad. Tras indicar que el actual sistema garantiza la libertad y la independencia de los abogados y permite vigilar la deontología en la práctica profesional, afirmó que la proximidad al abogado defensor es fundamental porque si no el servicio del turno de oficio "no tendrá ninguna calidad", si "es que resulta posible" su prestación.

En este sentido, recordó que, con las escasas retribuciones que perciben los abogados de oficio, un letrado residente en Zaragoza que tenga que trasladarse a Cádiz para una separación matrimonial no tendrá ni para pagar el primer viaje que haga en AVE.

El Consejo General de la Abogacía propone paros en el turno de oficio

original

La Abogacía ha propuesto al conjunto de colegios españoles que el turno de oficio haga huelga los próximos días 30 de julio y 10 de septiembre, para mostrar su desacuerdo con el proyecto de Ley de Justicia Gratuita.

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha propuesto a los colegios de abogados españoles una serie de medidas para manifestar su profunda discrepancia con la redacción del proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que actualmente se tramita en el Parlamento.

En concreto, la propuesta es que se lleven a cabo las siguientes medidas durante los días 30 de julio y 10 de septiembre: no prestar el servicio de asistencia letrada a imputados no detenidos; no prestar el servicio de orientación jurídica, salvo para las suspensiones de plazos procesales; y no asistir a los juicios rápidos sin detenidos.

El CGAE ha solicitado a los decanos de los colegios que expliquen estas medidas a los jueces y pidan su colaboración en defensa de los intereses de los ciudadanos.

Por otra parte, el CGAE ha anunciado que el jueves 24 de julio todas las Juntas de Gobierno de los colegios de abogados se concentrarán ante la sede de esta institución, en Madrid, en defensa de la justicia gratuita y por la dignidad de los profesionales del turno de oficio.

Carlos Carnicer: La reforma de la Justicia Gratuita no puede hacerse en contra de los ciudadanos y a espaldas de los abogados

original

Durante la presentación del VIII Observatorio de la Justicia Gratuita, **Carlos Carnicer**, presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, ha asegurado que tenemos un “servicio de Justicia Gratuita magnífico” y, por tanto, su “reforma no se puede hacer en contra de los ciudadanos y a espaldas de los abogados”.

Carnicer también ha recordado “el clamor existente por el impago de los baremos a los abogados del Turno de Oficio” asegurando que “trabajamos por la ciudadanía y por ello debemos denunciar las desconsideraciones de que somos objeto por parte de algunas Administraciones Públicas”.

En relación al proyecto de ley de Asistencia Jurídica Gratuita, **Carnicer** se ha preguntado “¿por qué se acomete la reforma de una ley con un proyecto que es peor que la anterior norma?. En una Administración de Justicia tan contestada es esperpéntico que no se pregunte a los abogados cómo debe ser la futura ley”.

La inversión total que las Administraciones Públicas han destinado en 2013 al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y a la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por los Colegios de Abogados ha alcanzado los 223,5 millones de euros, lo que supone casi un 4% menos que en el ejercicio 2012, cuando se gastaron 232,3 millones y un descenso del 8,7% con respecto a 2011.

Este es el cuarto año consecutivo en el que se han reducido los costes de Justicia Gratuita, con una bajada de más del 16% desde 2009 (la inversión fue de 266,6 millones de euros) hasta 2013 (con un gasto de 223,5 millones). La inversión en Justicia Gratuita se ha reducido en más de 43 millones de euros en los cuatro últimos años. Esta rebaja ha sido fundamentalmente a costa de recortar año tras año las indemnizaciones que perciben los abogados adscritos al Turno de Oficio.

Este descenso continuado es uno de los datos más destacables del VIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, elaborado por el **Consejo General de la Abogacía Española** y la Editorial LA LEY del Grupo Wolters Kluwer que se ha presentado hoy en Madrid.

La reducción de gastos en 2013 ha sido una constante entre las comunidades autónomas con mayor inversión en Justicia Gratuita. En Andalucía el descenso ha sido del 12,3%, Canarias ha bajado el 6,7% y Madrid también ha sufrido una reducción notable. Por su parte, Cataluña ha tenido un leve incremento del 1% y Valencia ha subido el 4,7%, aunque hay que tener en cuenta que la reducción en 2012

<http://informativojuridico.com/carlos-carnicer-%E2%80%9C-la-reforma-de-la-justicia-gratuita-no-puede-hacerse-en-contra-de-los-ciudadanos-y-tue-del-40%-%E2%80%9C-por-la-tercer%C3%ADa-rebaja-que-realizo-la-administraci%C3%B3n-auton%C3%B3mica-en-los-baremos-de-los-abogados-del-Turno-de-Oficio.>

En términos globales, los importes de Asistencia Jurídica Gratuita han disminuido fundamentalmente por la reducción de los baremos en territorios con las competencias de Justicia transferidas. La media de rebaja de las indemnizaciones que perciben los abogados del Turno de Oficio oscila entre el 5 y el 10%.

Hay que reseñar como dato significativo que la inversión por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 4,72 euros por año, mientras que la retribución media al abogado por expediente ronda los 125 euros, también descendiendo año tras año.

EL TURNO DE OFICIO ACAPARA LA MAYOR PARTE DE LA INVERSIÓN (67%)

Del total de la inversión en Justicia Gratuita, el Turno de Oficio acapara la mayor parte de la inversión con más del 67% del gasto conjunto, alcanzando los 150 millones de euros. El Servicio de Asistencia Letrada al Detenido ocupa el segundo lugar con unas certificaciones durante 2013 que superan los 44 millones de euros (20%), seguidos del de Violencia de Género (3,3%) con un total invertido de 7,3 millones de euros.

Los Colegios de Abogados han percibido en concepto de compensación por los Gastos de Infraestructura para financiar la gestión del Servicio de Justicia Gratuita el 9,5% del total de la inversión (21 millones de euros).

Dentro del Servicio de Turno de Oficio, hay que destacar que la Penal es la jurisdicción que cuenta con mayor inversión, con cerca de 88 millones de euros y el 58% del total de este Servicio. A continuación se encuentran la Jurisdicción Civil, que alcanza el 28,2% del total del Turno de Oficio, Contencioso-Administrativa (más del 4%) y Social con el 2,4%.

En relación al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, casi el 75% corresponde al Servicio de Guardia (con más de 33 millones de euros) y el restante 25% corresponde a la Asistencia Individualizada (11 millones de euros).

CATALUÑA SIGUE SIENDO LA COMUNIDAD CON MAYOR INVERSIÓN EN JUSTICIA GRATUITA

Igual que en años anteriores, Cataluña vuelve a ser la comunidad autónoma con mayor inversión en Justicia Gratuita con más de 54 millones de euros, el 24% del total de importes certificados en 2013 en todo el territorio nacional. A continuación se encuentra Andalucía con 36,7 millones de euros (16%) que supera, al igual que en 2012, a la Comunidad de Madrid, con 31,3 millones (14%). Valencia y Canarias son las comunidades autónomas que ocupan los siguientes puestos con 17,4 y 15,6 millones respectivamente.

Las tres comunidades autónomas con mayor inversión en Justicia Gratuita (Cataluña,

<http://informativojuridico.com/carlos-carnicer-%E2%80%99Cla-reforma-de-la-justicia-gratuita-no-puede-hacerse-en-contra-de-los-ciudadanos-y-madrid-acaparan-mas-del-55-del-total-del-gasto-a-nivel-nacional>.

LAS TASAS PROVOCAN QUE LAS SOLICITUDES DE JUSTICIA GRATUITA LLEGUEN A 951.000

Los Colegios de Abogados recibieron 951.000 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita procedentes del ciudadano o tramitadas a través del juzgado, lo que supone un incremento superior al 18% de las solicitudes recibidas en 2012, cuando se llegaron a 800.000.

Tras los análisis pertinentes de estas solicitudes por los Colegios de Abogados, se remitieron a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (organismos dependientes de las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia o del Ministerio de Justicia) más de 813.000 expedientes, de los que se ratifican una media del 88,4%. Comunidades como Andalucía, Cataluña, Navarra, Extremadura o Canarias tuvieron una media superior al 93% en la ratificación de los expedientes remitidos a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

La imposición de tasas judiciales ha provocado que cada vez más ciudadanos soliciten la Asistencia Jurídica Gratuita en los conflictos con las Administraciones Públicas. Los asuntos atendidos por el Turno de Oficio en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se incrementaron en 2013 un 54% con respecto al año anterior, mientras que en Civil el aumento fue del 16%; en lo Social, del 13%, y la subida en Penal fue del 10%. Es significativo el incremento en Contencioso-Administrativo teniendo en cuenta que el Consejo General del Poder Judicial ha calculado que el descenso de asuntos tramitados en 2013 en esta jurisdicción fue del 15,5 %.

En 2013 fueron atendidos por los Colegios de Abogados más de 1.770.000 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita. Hay que tener en cuenta que cada uno de los 813.000 expedientes tramitados por los Colegios de Abogados ha podido dar lugar a varios asuntos debido a la presentación de recursos, incidentes procesales, generación de nuevos procedimientos... que conllevan un derecho de cobro por el abogado.

Por servicios, cabe destacar los más de 1.046.000 asuntos pertenecientes al Turno de Oficio, casi el 59% del total de asuntos tramitados, mientras que 667.000 corresponden al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido (37,6%). Por su parte, el Servicio de Violencia de Género dio lugar a más de 61.000 asuntos (3,5%).

Andalucía continúa siendo la comunidad autónoma que más asuntos de Justicia Gratuita ha tramitado con más de 396.000 expedientes que representan el 23% del total de gestionados a nivel estatal. A continuación se encuentra Cataluña con más de 321.000 asuntos que superan el 18% del total.

En 2013, el número total de quejas fue de 5.347, de las que 3.794 fueron archivadas y se tramitaron 266 expedientes sancionadores a letrados del Turno de Oficio, un 0,6% del total de abogados adscritos al Turno de Oficio.



Movilizados. Letrados de Las Palmas arrojan al decano Joaquín Espinosa durante la lectura del manifiesto, ayer en el Colegio de Abogados.

EL TURNO DE OFICIO, A LA HUELGA POR LA LEY DE JUSTICIA GRATUITA

» LOS LETRADOS CANARIOS PARARÁN EL 30 DE JULIO Y EL 10 DE SEPTIEMBRE

El Colegio de Abogados de Las Palmas secundará los paros propuestos por el Consejo General de la Abogacía en el turno de oficio para el 30 de julio y el 1 de septiembre. Las protestas evidenciarán la «profunda discrepancia» del colectivo con el proyecto de ley de Asistencia Jurídica Gratuita que se tramita en el Congreso.

A.F.G./ LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Consejo General de la Abogacía español aprovechó ayer los prolegómenos de la conmemoración del Día de la Justicia Gratuita –hoy, sábado– para proponer a todos los colegios de abogados de España la convocatoria de paros en el servicio del turno de oficio los días 30 de julio y 1 de septiembre. EL decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, confirmó a este periódico que la huelga se secundará en las islas.

La huelga en el turno de oficio propone que no se preste el servicio de asistencia letrada a imputados no detenidos ni la orientación jurídica –salvo para las suspensiones de plazos procesales–, y que tampoco se asista a los juicios rápidos sin detenidos.

La institución nacional que preside Carlos Carnicer solicitó ayer a los decanos de los colegios que expliquen estas medidas a los jueces y que pidan su colabo-

ración en defensa de los intereses de los ciudadanos.

Las fuentes consultadas en el Colegio de Abogados de Las Palmas confirmaron que la Junta de Gobierno del Colegio se trasladará el próximo jueves 24 de julio a Madrid para concentrarse ante la sede del Consejo General de la Abogacía en Madrid junto a las juntas de los restantes colegios españoles «en defensa de la Justicia Gratuita y por la dignidad de los profesionales del turno de oficio».

Antes de que se conociera la decisión del Consejo General de proponer la huelga a todos los colegios de España, el decano de los abogados en Las Palmas, Joaquín Espinosa, había dado lectura en el patio de la casa palacio

que alberga a la institución togada en Vegueta del manifiesto del Día de la Justicia gratuita, que cumple en la presente edición su cuarto aniversario.

En el manifiesto, los letrados denuncian que el proyecto de ley que actualmente pasa por el trámite del Congreso «no incluye la gratuidad de prestaciones, como la asistencia letrada previa al proceso judicial en todo caso, la asistencia a los presos condenados o la designación de profesionales para la acusación particular».

Apuntan que mientras se espera que la nueva ley preserve el derecho de defensa, «sin embargo el proyecto prevé un nuevo mecanismo de ratificación por el beneficiario de la justicia gra-

tuita cuando el proceso judicial pasa a segunda instancia, y establece como novedad que transcurrido un año es preciso tramitar nuevamente la solicitud de Justicia gratuita, lo que vulnera el ejercicio del derecho a la defensa y genera unos costes innecesarios».

En un encuentro con periodistas previo a la lectura del manifiesto, el decano de los abogados de Las Palmas Joaquín Espinosa, avanzó que al colectivo no le quedaba más remedio que acudir a las movilizaciones porque, enfatizó, «no podemos seguir con esta incomprensión que muestra el Ministerio de Justicia hacia los colegios profesionales, quiere controlar todo, y no sabemos por qué».

LAS TASAS GENERAN 951.000 PETICIONES DE AYUDA

CADA ABOGADO DEL TURNO COBRA UNA MEDIA DE 125 EUROS POR CASO

■ **1.100 abogados.**

Los 1.112 abogados (623 hombres y 489 mujeres) colegiados en Las Palmas adscritos al turno de oficio realizaron el año pasado 45.081 intervenciones profesionales, según datos del Observatorio de Justicia Gratuita del Consejo Ge-

neral de la Abogacía española.

■ **125 euros.** Cada letrado del turno de oficio percibe una media de 125 euros por caso, según las mismas fuentes.

■ **15 millones.** Durante el año pasado, la comu-

nidad canaria invirtió un total de 15,6 millones de euros en la Justicia gratuita, un 6,7% menos que el año anterior.

■ **Tasas.** Según el Consejo General de la Abogacía, las tasas judiciales de Gallardón han provocado que los colegios re-

ciban 951.000 solicitudes de justicia gratuita de ciudadanos, un 18% más que en 2012.

■ **Quinta.** Tras Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia, Canarias es la quinta comunidad que más invierte en Justicia gratuita.

TOTO